

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2698
Radicado:	760013110012-2021-00351-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	FRANCISCO JAVIER DÍAZ JORI
Demandado:	MARÍA FERNANDA SALAZAR FRANCO
Tema y subtemas:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Observa el despacho que por error involuntario, se programó AUDIENCIA CONCENTRADA de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el día jueves 6 de abril de 2023, a las 9:00 am, fecha que corresponde al jueves santo, día de vacancia judicial.

Así las cosas, se REPROGRAMA la audiencia programada para el día 06 de abril de 2022, y en su lugar, se señala como fecha para su celebración, el **JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 9:00 am**, a fin de celebrar la AUDIENCIA CONCENTRADA de la que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., es decir, se agotara tanto la AUDIENCIA INICIAL como la de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **003ab9f9cfaca6d7cabfe1251fccf7c7891e67bc71cee9c8777f1c6baccaefbb**

Documento generado en 25/10/2022 08:09:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**